

La convocatoria estará abierta hasta el 16 de julio para la presentación de solicitudes telemáticas, con una inversión de 815.000 euros

La Comunidad de Madrid aumenta un 56% las ayudas para objetivos ambientales y restaurar daños en montes de titularidad privada

- El Gobierno regional persigue la repoblación de árboles y arbustos para aumentar la superficie y adaptarla a la escasez de lluvias
- Su adecuado mantenimiento aporta beneficios al entorno natural, la salud y calidad de vida de los madrileños

1 de julio de 2025.- La Comunidad de Madrid ha aumentado un 56% las ayudas para el cuidado de montes privados, que en 2024 fueron de 522.000 euros y en la convocatoria 2025-2026 alcanzan 815.000. Estarán destinadas a dos áreas: para trabajos selvícolas con objetivos ambientales o para la restauración de daños.

Las aportaciones podrán cubrir el 100% de los costes, hasta un máximo de 40.000 euros por persona en una única línea de actuación. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 16 de julio, pudiéndose tramitar a través del portal web institucional ([Inversiones en montes privados](#)).

Actualmente, casi el 70% de la superficie forestal de la región es propiedad de particulares. Mediante estas subvenciones se quiere mejorar el saneamiento de masas de árboles y arbustos, realizar repoblaciones para aumentar la superficie arbórea, favorecer la funcionalidad y adaptación a la escasez de lluvias o mejorar las pistas. También se pueden pedir para hacer frente a los daños causados por catástrofes naturales.

La ejecución de las actuaciones, que aportan beneficios al entorno natural, la salud y calidad de vida de los ciudadanos, se extenderá hasta el 5 de noviembre de 2026. Los solicitantes, no podrán haber pedido subvenciones anteriores para esta misma inversión, ni dedicar las zonas repobladas a uso agrícola o ganadero.

Además, deberán disponer de informes o declaraciones de impacto ambiental, así como las autorizaciones necesarias para realizar las obras; y mantener las infraestructuras durante, al menos cinco años, en el caso de pistas forestales, puntos de agua o tapias de piedra tradicionales.



Medios de Comunicación

Este apoyo al cuidado medioambiental está cofinanciado por el Ejecutivo autonómico y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del nuevo Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027.